



Qua real.

SEILO TERCERO. AÑOS DE MIL SEISCIENTOS
OCIENTA Y CUATRO, Y
OCIENTA Y CINCO.

*Talado y res
poda dentro
desse do dia*

*E o Marcelo Manoel da Silva Alentejo de fora e dentro
como meo proco e do paxeco ameo. y digo
q contrao coningo de Pedro Bernalte q le solara su
cara entucera blangicaca y compunera vauy tao
zor de lancia y q concluida labra y tazada mepaga
na al paco via tazada.*

Ena concluida mas ha de sumer y son
 embargo de la reconuencion politica no se verifica
 la tazaracion p^{te} lo q^{te} me es preciso suxma a los terminos
 juuiciales p^{te} q^{te} se le obligue a q^{te} nombre deute p^{te} sup^{te} q^{te}
 proceda al aprecio de la obra q^{te} lo p^{te} mi p^{te} nombre
 aullas de uno liura p^{te} q^{te} proceda en la forma ord^{ca}
 p^{te} tanoz

Et pido y suplico q habiendolo por nombrado renova
 mande renobrarle el cu^{to} p^{re}so nombre p^{re}sup^{te} p^{re}so
 anterior 2^o dia conapoxebim^{te} y q paraiso y no lo ha-
 ciendo renobrará de oficio y q aceptando y usando
 en la forma ordinaria procedan al aprecio de la obra
 y ha de convenir a la satisfaccion verumpropter
 q en este dia q pido con^{te} V^o 2^o Tor^o Marcelo Reynoso

En Lima y Lorenzo diez y ocho, año de
mil setecientos y quatro: ante el Sr. D. An-
dres Turr. O. Maldonado y Salazar Al-
ord. deesa Ciu. y m. Audiencia p. m. Mag.
represento una peticion.

y deca p. m. vno mande dar tau-
lad ad. Pedro Bernales, y q. respond-
dennas de segundo dia. Asi lo proveyo
mando y firmo, con paxe ser el Sr. Ma-
ximo Carrillo Alvar deesa Ciu.

Salazar

Pedro Bernales
es. m. del Sr. y p. m.

Not. m.

En Lima y Lorenzo de siete, año de mil
setecientos y quatro: ante el Sr. D. An-
dres Turr. O. Maldonado y Salazar Al-
ord. deesa Ciu. y m. Audiencia p. m. Mag.
represento una peticion.

En la villa de Lima
cap.